



CONAIE

Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador

ACUERDO - CODENPE N° 817 -31 de enero del 2008

Creado legalmente - 24 de agosto de 1989 - M.B.S 01734

**SEÑORA JUEZA CONSTITUCIONAL XIMENA ALEJANDRA CÁRDENAS
REYES**

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Causa: **51-23-IN**

Nosotros, Segundo Leonidas Iza Salazar, Presidente y representante legal de la CONAIE; Marlon Richard Vargas Santi, Presidente y representante legal de la CONFENIAE, Mgt. José Valenzuela Rosero y Ab. Cristina Melo Arteaga, accionantes en la presente causa, comparecemos ante usted y respetuosamente decimos:

La presente acción pública de inconstitucionalidad pretende la expulsión del ordenamiento jurídico ecuatoriano del Decreto Ejecutivo N°754¹ por cuanto ha sido promulgado por el señor Presidente de la República en clara inobservancia de la reserva de ley y del trámite legislativo previstos por la Constitución; por el no cumplimiento del derecho a la consulta prelegislativa a las nacionalidades, pueblos, comunas y comunidades indígenas previsto en el numeral 17 del artículo 57 de la Constitución y en el artículo 6 del Convenio 169 de la OIT; y por la desnaturalización que genera en el derecho a la consulta libre, previa e informada (artículo 57, 7 de la Constitución) al confundirlo con el derecho a la consulta ambiental (art. 398 de la Constitución); conforme lo argumentamos en el libelo de la demanda.

Sin embargo, el Ministro del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, José Antonio Dávalos, ha manifestado que se iniciarán procesos de consulta ambiental, que se realizarían acorde al Decreto 754 del cual es objeto esta acción de inconstitucionalidad. Así lo recoge la prensa internacional como por ejemplo el portal bnaméricas que en nota de 15 de junio de 2023 ² informa que:

“Ecuador iniciará el 19 de junio un proceso de consulta ambiental para proyectos mineros, empezando por el de cobre y oro Curipamba, de US\$250 millones, y el polimetálico La Plata, de US\$176 millones.

El anuncio lo hizo el ministro de Ambiente, José Antonio Dávalos, durante el simposio de cobre y oro CGS 2023 realizado en Quito.”

¹ Publicado en el Registro oficial de fecha 2 de junio de 2023, segundo suplemento N°323

² <https://www.bnamericas.com/es/noticias/ecuador-prepara-inicio-de-consultas-ambientales-de-minas>



CONAIE

Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador

ACUERDO - CODENPE N° 817 -31 de enero del 2008

Creado legalmente - 24 de agosto de 1989 - M.B.S 01734

En relación con la inminencia, la H. Corte ha considerado que vulneración del derecho debe estar próxima a suceder y, por ello, amerita una acción urgente. En el presente caso, las notas de prensa que se exponen a conocimiento de la H. Corte hablan del inicio inmediato de los procesos de consulta: bnamericas habla del 19 de junio (de 2023) como fecha de inicio de un proceso; la nota de Vía Minera empieza “Esta semana se inicia el proceso de consulta ambiental en el proyecto Curipamba.” Queda evidenciada la urgencia de que se conceda la medida cautelar solicitada.

Por lo expuesto, insistimos en que su autoridad considere lo solicitado en el séptimo punto de la demanda; es decir, en la suspensión provisional de la aplicación del Decreto Ejecutivo N°754 hasta la conclusión de la presente causa, conforme los artículos 26 y 79.6 de la LOGJCC, toda vez que su aplicación derivaría en múltiples vulneraciones de derechos colectivos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias mientras se tramita la presente acción, al aplicar disposiciones de consulta mediante un procedimiento formal y materialmente inconstitucional.

Por los peticionarios, debidamente autorizado firman sus defensores.



Firmado electrónicamente por:
LENIN ESPARTACO
SARZOSA SANTOS

Abg. Lenin Sarzosa
Mat.No. 17-2016-1303

SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA
21 JUN. 2023
Recibido el día de hoy... 9:10
Por: Johanna
Anexos: sin Anexos
FIRMA RESPONSABLE